



# Código de Ética

---

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>2 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

## ÍNDICE

CARTA DE LA GERENCIA GENERAL	03
CÓDIGO DE ÉTICA, CONTENIDO Y ESTRUCTURA	04
NUESTRO PROPÓSITO Y VALORES	04
FENIX Y SUS COLABORADORES	05
FENIX Y SUS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	08
FENIX Y SUS CLIENTES	09
FENIX Y LA SOCIEDAD	10
FENIX Y EL MEDIO AMBIENTE	10
FENIX E INVERSIONISTAS	10
CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO	11
APROBACIÓN	11

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>3 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

## CARTA DE LA GERENCIA GENERAL

Estimados y Estimadas;

Tenemos el agrado de presentarles la cuarta edición del Código de Ética de Fenix; documento que recoge los valores y conductas que deben guiar la acción diaria y la toma de decisiones de todos nuestros colaboradores y proveedores, cuando corresponda.

Nuestro Código de Ética está cobrando cada vez más importancia porque nuestros grupos de interés y la sociedad en general, se han vuelto cada día más exigentes respecto del comportamiento de las empresas, y muy especialmente, respecto de la ética y la integridad con las cuales nos desempeñamos en nuestro negocio.

Fenix se ha propuesto una exigente meta en la definición de su propósito: “Contribuir con la mejor energía al futuro de nuestro país”. Para ser fieles a este compromiso, debemos adoptar las mejores prácticas y estándares éticos en nuestra gestión.

En Fenix este desafío es particularmente relevante, porque que la energía eléctrica, es un bien de primera necesidad y fundamental para el desarrollo del país y la calidad de vida de sus habitantes.

Si bien ya existe un camino recorrido en esta dirección, no podemos dejar de examinar de manera crítica cada una de nuestras acciones y decisiones, a la luz de los principios y guías expuestos en este Código de Ética.

No basta con hacer las cosas con excelencia y obtener buenos resultados, es igualmente importante la forma en que obtenemos esos resultados. Ello exige actuar de manera consistente y transparente, evitando los conflictos de interés o bien manejándolos adecuadamente cuando nos veamos expuestos a ellos, poniendo énfasis en una relación sostenible y de largo plazo que permita generar espacios de confianza con nuestros clientes, contratistas, proveedores, accionistas, comunidades vecinas y público en general.

Los invitamos a leer nuestro Código de Ética y a ponerlo en práctica, actuando siempre con integridad, con respeto hacia los demás, de forma justa y con consistencia entre los que declaramos y lo que hacemos

Saludos cordiales,

**Juan Miguel Cayo**  
Gerente General  
Fenix Power Perú S.A.

**Thomas Keller**  
Gerente General  
Colbún S.A

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>4 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

## CÓDIGO DE ÉTICA, CONTENIDO Y ESTRUCTURA

El Código de Ética es una herramienta en donde se declaran las prácticas de negocio con las cuales nos comprometemos y lo que se debe esperar de nosotros como colaboradores de Fenix.

También nos ayuda a concretar en el día a día nuestros valores, al traducir estos en las conductas y actitudes que hacen posible materializar nuestro propósito.

Este Código contempla los siguientes aspectos:

- Nuestro Propósito y Valores.
- Fenix y sus Colaboradores.
- Fenix y sus Contratistas y Proveedores.
- Fenix y sus Clientes.
- Fenix y la Sociedad.
- Fenix y el Medio Ambiente.
- Fenix e Inversionistas.
- Cumplimiento del Código de Ética.

“EL CÓDIGO DE ÉTICA INCLUYE LOS PRINCIPIOS DE CONDUCTA INDIVIDUAL QUE SE ESPERA DE TODOS LOS TRABAJADORES Y COLABORADORES DE FENIX”.

## NUESTRO PROPÓSITO Y VALORES

### NUESTRO PROPÓSITO

Contribuir con la mejor energía al futuro de nuestra región.

### NUESTROS VALORES

- **Integridad:** Somos transparentes y consecuentes con nuestras palabras y compromisos. El respeto a la vida y la dignidad de las personas es un valor fundamental.
- **Excelencia:** Trabajamos orientados al logro de resultados con permanente sentido de calidad y de responsabilidad.
- **Pasión:** Estamos convencidos de que nuestra energía es esencial para el desarrollo del país.
- **Innovación:** Buscamos soluciones creativas para enfrentar los riesgos y oportunidades de nuestra industria.

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>5 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

- **Colaboración:** Nos comprometemos a fomentar el trabajo en equipo y a una incesante búsqueda de alianzas que nos permitan alcanzar el beneficio mutuo.

## FENIX Y SUS COLABORADORES

### RESPECTO, DIGNIDAD Y DIVERSIDAD

En Fenix creemos que la diversidad e inclusión agregan valor a nuestra Compañía. Tenemos el compromiso de promover la diversidad, la inclusión y de respetar las diferencias. Aspiramos a que cada uno de nuestros colaboradores se identifiquen y sientan que pertenecen a Fenix, y que aportan desde su individualidad y a través del trabajo colaborativo, a los objetivos que nos hemos propuesto como Compañía.

Para ello, ponemos especial énfasis en el respeto mutuo de los colaboradores de Fenix, mediante un trato digno, justo y no discriminatorio, valorando y respetando la diversidad de raza, sexo, edad, discapacidad, estado civil, asociación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia étnica u origen social.

Cada uno(a) de nosotros tiene la responsabilidad de contribuir a la construcción y mantención de un ambiente libre de discriminación en el trabajo, entre nosotros mismos, con nuestros clientes, proveedores y terceros en general.

### CRECIMIENTO DE EQUIPO

Promovemos el espíritu de equipo con el objeto de avanzar juntos en el cumplimiento de los objetivos que tenemos como compañía. Cada uno de nuestros miembros contribuye al desarrollo de la empresa. Por ello valoramos la proposición y generación de ideas innovadoras y la colaboración.

### GESTIÓN DE EXCELENCIA

Fomentamos el compromiso con la excelencia, basándonos en la eficiencia, seriedad y profesionalismo en nuestro actuar.

Promovemos que nuestras operaciones respeten los altos estándares que tiene la compañía.

### CONFLICTO DE INTERÉS

Un conflicto de interés se origina cuando un colaborador utiliza indebidamente sus contactos o su posición en la compañía, en beneficio de sus propios intereses, de familiares inmediatos o terceros.

Es responsabilidad de cada colaborador evitar o notificar cualquier situación de potencial conflicto de interés, informando dicha situación a su jefe directo y al Jefe de Auditoría Interna.

### USO Y CUIDADO DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>6 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

El uso de los activos tangibles e intangibles (celulares, vehículos, computadores, imagen corporativa entre otros) debe ser en beneficio del cumplimiento de las funciones de cada colaborador, respetando las normativas internas y la ley vigente.

Cada colaborador es responsable de los activos que estén bajo su control, por lo cual debe resguardarlos de posibles daños, malos usos, pérdidas, hurtos y robos.

## COMUNICACIÓN

Consideramos esencial que exista una comunicación fluida entre los colaboradores, utilizando los canales que la compañía establece para esto. Buscamos que cada uno de los colaboradores de Fénix exprese sus opiniones, dándolas a conocer de manera efectiva, con el fin de que el diálogo nos permita tomar decisiones transparentes e informadas.

## CALIDAD DE VIDA LABORAL

El éxito de nuestra gestión depende de profesionales que poseen integridad, las competencias necesarias y demuestran su entusiasmo en las tareas que desarrollan.

Para ello consideramos una prioridad, lograr el mayor equilibrio entre la vida familiar y el trabajo, por lo que buscamos implementar de la mejor forma posible, prácticas que permitan fortalecer la relación entre la familia y el trabajo, de manera armónica y eficaz.

## SALUD Y SEGURIDAD

Nos comprometemos a mantener la seguridad de los colaboradores en nuestras instalaciones. Para esto proporcionamos las condiciones laborales que nos permitan desenvolvernos en ambientes de trabajos seguros y confortables, mediante el cumplimiento de la legislación vigente y estándares internos de seguridad y salud ocupacional.

Ninguna circunstancia justifica asumir riesgos no controlables que atenten contra la seguridad y la salud de las personas, por ello reconocemos la seguridad como una construcción colectiva basada en el autocuidado, promoviendo la implementación de programas y medidas para prevenir accidentes que atenten contra la salud de quienes trabajan en nuestra empresa.

Fénix se compromete a brindar un ambiente de trabajo libre de alcohol, tabaco y drogas.

## TRABAJO INFANTIL

Rechazamos el trabajo infantil en cualquiera de sus formas y no mantenemos relaciones comerciales con empresas proveedoras y/o contratistas que no se ajusten a este principio.

## PAGOS PARA FACILITACIÓN

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>7 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

Desaprobamos los pagos de facilitación, la corrupción, extorsión, soborno o cualquier conducta indebida que pueda ser interpretada de forma errónea, como un intento de conseguir contraprestaciones ilegales.

## **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE REGALO Y EVENTOS**

La recepción de invitaciones o regalos procedentes de empresas que tienen relación contractual vigente (u otros), actuales o potenciales, podrían generar obligaciones para quienes los reciben, por lo tanto, como regla general es política de Fenix no recibir regalos ni obsequios, cuyo valor individual sea superior a US\$ 100.

Si un colaborador recibe un regalo (incluyendo almuerzos o cenas) deberá informar a su jefatura inmediata para definir la forma de proceder (aceptar, rechazar o definir términos y condiciones de participación), privilegiando siempre el evitar los conflictos de interés y el comprometer la transparencia y la reputación de la empresa.

En caso de recibir una invitación para participar de alguna capacitación, conferencia o seminario deberá informar a su jefatura inmediata para definir la forma de cofinanciamiento de dicha actividad. En todo caso, Fenix, deberá pagar a lo menos los pasajes o la estadía asociados a dicha actividad.

En relación con la entrega de regalos y obsequios, debe seguir los lineamientos y estrategias de marketing y sustentabilidad que se viene manejando en Fenix.

Queda expresamente prohibido la entrega de obsequios y regalos a funcionarios públicos en exceso al valor de \$100 antes mencionado y previa aprobación del Gerente General.

## **DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Consideramos que la propiedad intelectual es una ventaja competitiva para nuestra compañía, por lo tanto, es responsabilidad de todos los colaboradores proteger contra pérdida, robo o uso indebido cualquier mejora o innovación que se desarrollado con motivo de trabajo.

## **COMPROMISO CON LAS NORMAS**

Nos comprometemos a conocer y respetar las normas que regulan a la Compañía, en el ámbito que corresponda al desarrollo de las funciones de cada uno de nuestros colaboradores.

## **MODELO DE PREVENCIÓN DE DÉLITOS**

Todos los colabores de Fenix deben de conocer y aplicar las directrices establecidas en el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía.

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>8 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

## FENIX Y SUS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

### CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Las empresas contratistas y proveedores nos permiten contar con los productos y servicios necesarios para desarrollar nuestro negocio. Por esta razón buscamos empresas que compartan nuestros valores y fomentamos las relaciones basadas en el respeto, honestidad, excelencia, respeto a la ley y transparencia. Tenemos la convicción que ellas son indispensables para los resultados que necesitamos.

### EXCELENCIA

Nuestras empresas contratistas y quienes nos proveen productos o servicios deben exhibir niveles de especialización y eficiencia en actividades de su competencia. Deben ser seleccionados con cuidado y contratados apropiadamente. Cualquier conducta indebida que realicen, podría dañar la labor o reputación de la compañía, accionistas y sus colaboradores.

### TRATO JUSTO Y EQUITATIVO

La relación con quienes nos proveen de productos y servicios se basa en el respeto mutuo, la objetividad y la honestidad. La decisión de optar por una empresa por sobre otra está determinada por criterios objetivos relacionados con los mejores resultados para Fenix. Siempre respetamos los acuerdos y reconocemos su derecho a la justa retribución por los productos o servicios prestados.

### DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Fenix promueve las relaciones comerciales con aquellas empresas que proveen productos o servicios identificados con las comunidades que acogen a nuestras operaciones cuando existen las condiciones para que los bienes y servicios involucrados puedan ser suministrados en forma competitiva y sostenible.

### PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS NEGOCIOS

Desde la etapa de negociación y hasta el término de la relación contractual, las partes mantendrán una conducta irreprochable, actuando siempre con transparencia y buena fe. Ambas partes se esforzarán por cumplir cabalmente los compromisos pactados, atendiendo siempre a la ley y al espíritu de los contratos.

### SOSTENIBILIDAD

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>9 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

Promovemos relaciones que van más allá del ámbito de un contrato en particular, por esto, nuestros contratistas y proveedores deben conocer y compartir los valores y principios expresados en este Código de Ética, y estándares en materia de respeto a la ley, seguridad, calidad, cuidado del medio ambiente y desarrollo social y principios y derechos del trabajador.

## FENIX Y SUS CLIENTES

### NUESTRO SELLO

Fenix es una empresa que genera cercanía a través de relaciones directas, colaborativas y cercanas.

Nos caracterizamos por entregar seguridad, operando con excelencia para dar un servicio confiable y seguro.

Agregamos valor en todo lo que nos proponemos y hacemos.

Nos adaptamos a las necesidades del entorno, buscando soluciones innovadoras, para brindar la mayor calidad en sus productos y servicios.

### EFICIENCIA Y EXCELENCIA

Las relaciones con nuestros clientes son transparentes y responsables, procurando cumplir siempre con los compromisos adquiridos y con la ley vigente.

Nos comprometemos a otorgar un servicio de excelencia y a ser eficientes y activos en atender los requerimientos de nuestros clientes, incluyendo la solución de problemas operacionales y administrativos, siendo las personas encargadas de la relación directa con los clientes, los responsables de dar una respuesta idónea, propositiva y de mejora continua.

### CONFIDENCIALIDAD

Resguardamos la confidencialidad de nuestros clientes. La información de éstos solo será divulgada con su autorización, salvo que dicha información sea requerida legalmente

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>10 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

## FENIX Y LA SOCIEDAD

### ALIANZAS DE BENEFICIO MUTUO

El trabajo con las comunidades que acogen nuestras operaciones es una oportunidad para potenciar a las personas y empresas representativas de esas comunidades. Promovemos proyectos autosustentables en el largo plazo y con alto impacto social para así desarrollar iniciativas que creen valor compartido. En concreto, privilegiamos proyectos en los ámbitos de la educación, calidad de vida y fomento productivo.

### LIBRE COMPETENCIA

Todos los colaboradores de Fenix, deben cumplir y respetar las normas vigentes sobre la libre competencia en sus relaciones con clientes, empresas proveedoras y empresas competidoras.

## FENIX Y EL MEDIO AMBIENTE

### RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Aspiramos a una gestión de excelencia, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales. Observamos estrictamente el cumplimiento de nuestras obligaciones medioambientales legales y de nuestros compromisos voluntarios, e informamos de nuestro desempeño en forma veraz, oportuna y periódica.

## FENIX E INVERSIONISTAS

Velamos día a día por los intereses de los accionistas de nuestra compañía, en el desarrollo de sus actividades para cumplir con las legítimas expectativas de rentabilidad de sus inversiones.

Ello incluye, cuando corresponda, la entrega de información completa, relevante y oportuna sobre todos los aspectos relevantes del negocio a accionistas, a autoridades respectivas como organismos supervisores y reguladores, Auditores Externos y Clasificadores de Riesgos, entre otros, de acuerdo con la normativa legal vigente.

	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>	<b>DIR-18.0.0-PL-001</b>	
		Página <b>11 de 11</b>	Versión: <b>04</b>
<b>Proceso:</b> Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento		<b>Sub-proceso:</b>	

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

### RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de todos los miembros del Directorio y todos quienes integran la empresa cumplir con las disposiciones de este Código de Ética, las cuales se complementan con lo dispuesto en el Contrato de Trabajo y en el Reglamento Interno de Trabajo.

De la misma forma, una vez que se tome conocimiento de alguna conducta que infrinja los lineamientos establecidos en este Código de Ética, es obligación de cada colaborador informar de tal conducta.

Es responsabilidad del Comité de Ética monitorear el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente Código.

### CANAL DE DENUNCIAS

Si un colaborador, proveedor, cliente o público interesado desea efectuar una denuncia de transgresiones a lo dispuesto en este Código de Ética, puede hacerlo a través de los siguientes canales de comunicación:

- Vía web: Formulario de denuncias <http://www.fenixpower.com.pe/lineaetica>
- Vía e-mail: [lineaetica@fenix.com.pe](mailto:lineaetica@fenix.com.pe)
- Vía escrita: En un sobre confidencial dirigido a:
  - Nombre: Jefe de Auditoría Interna
  - Dirección: Av. Antonio Miró Quesada 425 Of. 1203 Magdalena del Mar - Lima

En todos los casos las denuncias pueden realizarse en forma anónima. Del mismo modo, todas las denuncias serán tratadas en forma estrictamente confidencial.

Todas las denuncias son gestionadas por el Comité de Ética de Fenix.

## APROBACIÓN

Este Código de Ética fue aprobado, en su cuarta versión, en sesión de Directorio de fecha 29 de abril del 2020.